



1 de febrero de 2011

POR CORREO ELECTRÓNICO Y
POR CORREO REGISTRADO

Ing. Alberto Malagamba Moguel
Prolongación 27 de febrero 4026
Casa 19, Frac. Real de Minas
Tabasco 2000, C.P. 86035
Ciudad de Villahermosa, Tabasco, México

Asunto: **Petición relativa a la aplicación efectiva de la legislación ambiental conforme a los Artículos 14 y 15 del Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte**

Parte: Estados Unidos Mexicanos
Petición revisada: 1 de febrero de 2011
Petición original: 20 de diciembre de 2010
Núm. de petición: **SEM-10-004 (Puente Bicentenario)**

Estimado Peticionario:

Acusamos recibo de la petición revisada de fecha 31 de enero de 2011 presentada en conformidad con los artículos 14 y 15 del Acuerdo de Cooperación Ambiental de América de Norte ("el Acuerdo"), recibida el 1 de febrero de 2011. Procederemos a la evaluación de su petición revisada de acuerdo con los requisitos mencionados en el artículo 14(1) del Acuerdo.

Observamos que de conformidad con el artículo 11(8)(b) del Acuerdo, no designó ninguna información como confidencial o reservada. Por lo tanto, la petición completa se pondrá a la disposición de las Partes y del público.

De conformidad con el inciso 3.9 de las Directrices para la presentación de peticiones, le informaremos sobre los avances de su petición. Hasta nuevo aviso, cualquier correspondencia futura le será enviada a la dirección arriba mencionada.

Atentamente,

Secretariado de la Comisión para la Cooperación Ambiental

(*firma en el original*)
por: Paolo Solano
Oficial jurídico
Unidad sobre Peticiones Ciudadanas

- ccp. Sr. Enrique Lendo, Representante Alterno de México
Sr. David McGovern, Representante Alterno de Canadá
Sra. Michelle DePass, Representante Alterno de los Estados Unidos
Sr. Evan Lloyd, Director Ejecutivo, CCA
Sr. Dane Ratliff, Director, Unidad sobre Peticiones Ciudadanas, CCA